UOC

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2641

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 12/2019 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS Y CORTINAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"

Asunción, 10 de junio de 2019

VISTO: EL memorando DGAF N.° 752 del 6 de junio de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se presentó el memorando n.° 428/2019 elevado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, con referencia a la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 12/2019 "Provisión y colocación de alfombras y cortinas - Contrato Abierto Plurianual"; y ,

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...".*

Asimismo, según lo estipulado en el artículo 34 del Decreto 21909/03 "Contenido de los Pliegos" Los Pliegos de Bases y Condiciones particulares elaborados por las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán contemplar los aspectos señalados en el artículo 20 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así también, lo expresado en el artículo 36 "De Contratos Abiertos" del Decreto 21909/03 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, a las especificaciones técnicas expuestas en el memorando de la Dirección Administrativa memorando D.A. N.° 1200/2019 y el memorando D.C.R. N.° 994/2019, remitido a la Unidad Operativa de Contratación, que fue utilizado como fundamento para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 12/2019 "Provisión y colocación de alfombras y cortinas - Contrato Abierto Plurianual".

En ese sentido, por memorando DL N.° 29 del 16 de mayo de 2019, el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración y verificación el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Además, según el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 298/2019, emitida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público se cuenta con crédito disponible dentro del presupuesto del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado según Ley 6258/19 y su Decreto Reglamentario 1145/19.

El texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado a ésta Fiscalía General, por la Unidad Operativa de Contrataciones, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, articulo 20 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21.909/03, así como también, brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.

En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 79 del 24 de mayo de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2641

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 12/2019 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS Y CORTINAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por el artículo 266 de la Constitución Nacional y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público".

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 12/2019 "**Provisión y colocación de alfombras y cortinas - Contrato Abierto Plurianual**".

2. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a realizar los trámites pertinentes conforme con el artículo 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 12/2019 "**Provisión y colocación de alfombras y cortinas - Contrato Abierto Plurianual**".

3. **ESTABLECER** que la entrega de los bienes adjudicados en la presente licitación deberán ser realizadas de acuerdo con las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

4. **DISPONER** que los compromisos emergentes de ésta resolución serán obligados según los créditos presupuestarios asignados para el Ministerio Público del "Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2019", aprobado según Ley 6258/19 y su Decreto Reglamentario 1145/2019, pagaderos en moneda nacional con fuente de financiamiento habilitada para el efecto, una vez finalizados los trámites administrativos de rigor y se deja constancia de que no se otorgarán anticipos por ningún concepto, los créditos presupuestarios correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2020 estará sujeto a la aprobación del presupuesto general de la Nación correspondiente a dicho ejercicio fiscal.

5. **AUTORIZAR** la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el primer punto de la presente resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

6. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado